



soyprovidencia

DIRECCIÓN DE OBRAS  
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

Oficio N° 3090

Antecedente: Ingreso O.P. N° 4964 de fecha 05/06/2025.

Materia: Sobre aplicación del artículo 52 bis de la Ley General de Servicios Sanitarios.

PROVIDENCIA, 10 JUN. 2025

DE: SERGIO RUMINOT NUÑEZ  
DIRECTOR DE OBRAS (S)

A: COMISION DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES  
AT.: CLAUDIA RODRIGUEZ ANDRADE

En relación a su carta ingreso del antecedente, se reitera respuesta y se adjunta oficio a su consulta ingreso N° 442 de fecha 19/05/2025, sobre la aplicación del artículo 52 bis de la Ley General de Servicios Sanitarios, ya que corresponde al mismo criterio de aplicación.

Saluda atentamente a Ud.,



SERGIO RUMINOT NUÑEZ  
Arquitecto  
Director de Obras (S)

CSA/rlb.

**Distribución:**

- Destinatario
- Dirección de Obras
- Oficina de Partes.
- Archivo Dpto. Edificación. O-4964



Municipalidad de Providencia

DEPTO. DE EDIFICACIÓN

*no hay areas de  
extension urbana  
ni areas rurales*

# FORMULARIO DE DISTRIBUCION DE DOCUMENTOS

*continuar con seq. 6*

Tipo : **EXTERNO** Clase : **Oficio** Subclase : Número del documento : **4964**

Ingreso : 05/06/2025 Digitación : 05/06/2025 Distribución : 05/06/2025 Número del Formulario : 1

Fecha del documento : 03/06/2025 Presentación

Materia : Comisión de vivienda, desarrollo urbano y bienes nacionales, solicita en detalle la forma en que se está interpretando en la comuna la aplicación del artículo 52 bis de la Ley General de Servicios Sanitarios.

Remitente : Camara De Diputados Chile

Nº Copia	Trámite	Información complementaria	Destino	Plazo (días recorridos)
1	Conocimiento		Alcaldía	Sin Plazo
2	Conocimiento		Administración Municipal	Sin Plazo
3	Preparar respuesta		Dir. Obras Municipales	10

Observaciones :

\* Documentos externos son aquellos documentos que llegan al municipio de entidades externas

Documentos internos son aquellos documentos que se crean en el municipio no importando el destino a donde se distribuyan



Cod Rle: 1146

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
INGRESO: 4964
FECHA: 05.06.2025
HORA: 12:08
SECCIÓN OFICINA DE PARTES

Valparaíso, 3 de junio de 2025  
OFICIO N° 1515/14/2025

La **COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**, acordó por unanimidad oficiar a Ud., con el propósito solicitarle que, por su intermedio, la Dirección de Obras Municipales informe –en detalle- la forma en que se está interpretando en la comuna la aplicación del artículo 52 bis de la Ley General de Servicios Sanitarios, más concretamente en lo que dice relación con la extensión urbana o rural de las conexiones de agua potable.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. Diputado Juan Fuenzalida Cobo**.

Dios guarde a Ud.

**Claudia Rodríguez Andrade**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**A LA DIRECCIÓN DE OBRAS  
DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**

---

**COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**

[www.camara.cl](http://www.camara.cl) • Correo electrónico: [viviendacam@congreso.cl](mailto:viviendacam@congreso.cl)  
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso.



**soyprovidencia**

DIRECCIÓN DE OBRAS  
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

Oficio N°

2857

Antecedente:

Ingreso O.P. N° 4422 de fecha 19/05/2025.

Materia:

Sobre aplicación del artículo 52 de la Ley General de Servicios Sanitarios.

PROVIDENCIA, 28 MAYO 2025

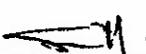
DE: SERGIO RUMINOT NUÑEZ  
DIRECTOR DE OBRAS (S)

A: COMISION DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES  
AT.: CLAUDIA RODRIGUEZ ANDRADE

En relación a su carta ingreso del antecedente, en la cual solicita que, por medio de esta Dirección de Obras se le informe en que forma se está interpretando la aplicación del artículo 52 de la Ley General de Servicios Sanitarios, le puedo informar que Providencia, por ser una comuna con sus límites territoriales definidos y confinados, sin posibilidades de extensión y sin terrenos no urbanizados, no cuenta, ni ha contado con campamentos de emergencia calificados como tal, por lo que en ningún caso ha sido aplicado el artículo en referencia.

Saluda atentamente a Ud.,

  
SERGIO RUMINOT NUÑEZ  
Arquitecto  
Diréctor de Obras (S)

  
CSA/rfb.

**Distribución:**

- Destinatario
- Dirección de Obras
- Oficina de Partes.
- Archivo Dpto. Edificación. O-4422